

ANEXO II

RECLAMACIÓN CONTRA LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE RECONOCIMIENTO DE CARRERA PROFESIONAL DE LICENCIADOS SANITARIOS. (Supuesto 2)

PERSONAL AFECTADO

Personal que no ha obtenido reconocimiento de ningún nivel de carrera profesional, o ha obtenido un nivel inferior al solicitado, por no acreditar suficientes méritos en el apartado de FORMACION.

DOCUMENTACIÓN

- A) Fotocopia del D.N.I
- b) Fotocopia del nombramiento vigente
- c) Copia de la reclamación interpuesta contra listado provisional.
- d) Copia del listado definitivo.
- e) Provisión de fondos 200 euros más IVA afiliados
350 euros más IVA no afiliados.
- f) Firmar hoja de encargo y autorización en la sede sindical

TIPO DE RECLAMACIÓN

Se efectuará **RECLAMACIÓN COLECTIVA** para tramitar ante los órganos administrativos y judiciales (recurso contencioso administrativo).

LUGAR DE PRESENTACION

La documentación anterior se entregara en la Sede del sindicato AMYTS hasta el día 19 de enero de 2018.

En Madrid a 8 de enero de 2018.